

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 6 de noviembre de 2015, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de recurso de apelación civil núm. 199/2015.

NIG: 0401342C20130002887.

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 199/2015.

Asunto: 100263/2015.

Autos de: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 242/2013.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. 10).

Negociado: C8.

Apelante: Doña Elisa Antonio Correia.

Procurador: Don Diego Moreno Cortes.

Abogado: Don Ignacio Berenguel García.

Apelado: Ministerio Fiscal y Fernando Tomás Nanja.

E D I C T O

En RAC199/15 de la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de procedimiento de Familia del Juzgado de 1.^a Instancia Seis de Almería, se ha dictado sentencia en la que figura como parte Apelante doña Elisa Antonio Correia, como parte Apelada don Fernando Tomás Nanja, demandado en situación de rebeldía procesal, dictándose el presente para su notificación en legal forma a este último. Dicha sentencia está a su disposición en la secretaría de esta Sección, contra la que cabe interponer recurso de casación y/o extraordinario por Infracción Procesal, en el plazo de 20 días.

Y para que sirva de notificación en forma, extiendo y firmo el presente.

En Almería, a seis de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.